



DESIGNA I.T.S. DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID 1213301-21-L124
SERVICIO DE PRODUCCIÓN
TÉCNICA BINGO MAYOR Y DÍA DEL
FOLCLOR

DECRETO ALCALDICIO N° 4840 /

QUILLÓN,

27 AGO 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica Dideco N°067, de fecha 06 de agosto de 2024;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°200, de fecha 05 de julio de 2024, firmado por el director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N°4.624, de fecha 16 de agosto de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 1213301-21-L124;
6. Decreto Alcaldicio N°4.787, de fecha 26 de agosto de 2024, que aprueba adjudicación llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra;
7. Orden de compra 1213301-65-SE24 de fecha 26 de agosto de 2024;
8. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
14. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
15. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, el funcionario designado inicialmente como Inspector Técnico del Servicio (ITS) de la licitación pública ID 1213301-21-L124, Sr. Pedro Arriagada Sandoval, se encuentra en comisión de servicio en la comuna de Trehuaco.



DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Srta. Teresa Silva Pradenas, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) de licitación pública ID 1213301-21-L124, orden de compra N°1213301-65-SE24 "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA BINGO MAYOR Y DÍA DEL FOLCLOR**", quien tendrá la función de revisar la ejecución y recepción del servicio y exigir al proveedor las correcciones si fuesen necesarias en la ejecución del evento.
2. **DEJESE SIN EFECTO** designación del funcionario Sr. Pedro Arriagada Sandoval como Inspector Técnico del Servicio (ITS) de licitación pública ID 1213301-21-L124, "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA BINGO MAYOR Y DÍA DEL FOLCLOR**".
3. **NOTIFIQUESE** al funcionario individualizado en el punto anterior, a fin de asumir dicha responsabilidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MGJ/fm.-
DISTRIBUCION
ADM. MUNICIPAL
DIDECO
D. CONTROL
D.A.F.
SECMU



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"